

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIME EDUARDO PALACIO GONZALEZ
DEMANDADO: DIEGO HERNAN FLOREZ BURITICA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00249-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para informar que la DIAN solicita información del proceso y entrega de depósitos judiciales. Igualmente, se advierte que no hay títulos judiciales consignados a favor del presente proceso. Provea. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00249-00

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior constancia secretarial, el Despacho ordena que por Secretaría se remita la información solicitada por la DIAN. Así mismo, se niega la conversión de depósitos judiciales toda vez que no obra ninguno a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 091 del 26 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01d309aa03261dedd2c9d5706e05df30e3336f205c8ccdc9a7a564d5d4e3392

Documento generado en 25/11/2021 06:54:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>